



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YUMBO
FIJACIÓN Y TRASLADO

A las 7:00 a.m., de hoy **06 de mayo de 2021**, fije en lugar público de la secretaria del juzgado y por el término de 1 día, la lista con la constancia a que se contrae el artículo 110 del Código General del Proceso, a las 7:00 a.m., del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr a la parte demandante, en Secretaria y para efectos de lo establecido en el artículo 319 del C.G.P., los TRES (3) días de término de **TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN** presentada por su contraparte.

LUZ ADRIANA BAZANTE RAMIREZ
Secretaria

RADICACION: 2018-00405
PROCESO: Verbal de Pertenencia por Prescripción Extraordinaria
Adquisitiva de Dominio
DEMANDANTE: MANUEL ANTONIO ARTUNDUAGA BASTO,
DEMANDADO: CEMENTOS ARGOS S.A. Y DEMAS PERSONAS INCIERTAS E
INDETERMINADAS, el curador Ad-litem de los demandados
PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS.